



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal Rol 2001671 y descargo.

MONTE PATRIA, 10 DE JUNIO DE 2014.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

Documento de Aviso de cambio de giro, certificado del contador, formularios 29 e inspecciones del Departamento de Rentas que se adjunta.

DECRETO ALCALDICIO N° 6.226.- /

ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001671 Patente Comercial de propiedad de Don CRISTIAN H. ROJAS PASTEN, RUN: 15.042.850-5, con domicilio comercial en Las Golondrinas 572, Villa El Palqui, Monte Patria, Comuna de Monte Patria, por presentar cambio de giro, certificado de contador y formularios 29.-

REBAJESE, cargo del 1° Semestre año 2014:

| SEMESTRE | VALOR PATENTE | VALOR ASEO | TOTAL |
|------------------|---------------|------------|--------|
| 1° Semestre 2014 | 20.566.- | 4.950.- | 25.516 |

ADEMAS, la patente del 1° semestre año 2014, a la fecha del presente decreto, presentan los siguientes valores por I.P.C y Multa que a continuación se indican:

| SEMESTRE | I.P.C | MULTA | TOTAL |
|------------------|-------|---------|---------|
| 1° Semestre 2014 | 715.- | 1.968.- | 2.683.- |

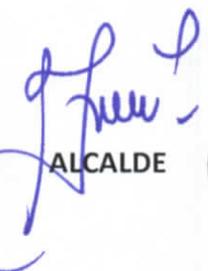
ESTABLÉZCASE: El descargo de la patente rol 2001671 y, la Eliminación rige a contar 2° semestre Año 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

COO/coo.




ALCALDE

(S)